

**Expte.: 3301-2015-31 Servicio de Obras de Infraestructura
Acuerdo J.G.L. 13/03/2015**

Primero.- Aceptar el ingreso de 1.104.750,00 € realizado por el agente urbanizador del Programa para el desarrollo de la Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución n°. 2 del Sector NPR-7 "Quatre Carreres", la mercantil "Urbanizadora Quatre Carreres, SL", con carácter finalista, afecto a la construcción de dotaciones públicas que redunden en beneficio del Sector, tal y como se acordó por el Pleno en sesión celebrada el día 25 de abril de 2003, y aplicarlo para la finalización de las obras pendientes en el Sector NPR-7 "Quatre Carreres".

Segundo.- Aprobar la 18a Modificación de Créditos Generados por Ingresos con el siguiente detalle:

				ESTADO DE INGRESOS	
			39611	PAI QUATRE CARRERES OBRAS URB	1.104.750,00
				TOTAL INGRESOS	1.104.750,00
F.AFECT				ESTADO DE GASTOS	
39611	GE350	15130	61900	OBRAS URBANIZ. BARRIOS	1.104.750,00
				TOTAL GASTOS	1.104.750,00

El importe total de la Modificación de Créditos asciende a 1.104.750,00 €

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Gasto n°. 2015/42 "OBRAS URB. PAI QUATRE CARRERES" por importe de 1.104.750,00 € y financiado en su totalidad con recursos afectados.

Cuarto.- Reconocer derechos por importe total de 1.104.750,00 € en el subconcepto 39611 "PAI QUATRE CARRERES. Obras Urbanización" del Estado de Ingresos del vigente Presupuesto, imputado en el Proyecto de Gasto que determine el Servicio Económico-Presupuestario, para la finalización de las obras de urbanización en el ámbito del Sector NPR-7 "Quatre Carreres", de conformidad con lo dispuesto en los puntos Cuarto de los acuerdos Plenarios de fecha 31 de octubre de 2014, y aplicar el mandamiento de ingreso CONOP 330009 METALICO E2007/76246 de fecha 25/07/2007."